

IMAGEN DEL DÍA

LEGISLATURA DEL TERROR



Inspirados en el Día de Muertos, integrantes de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México se pintaron el rostro de calaveras y catrinas, durante la sesión ordinaria en la que **se aprobó el dictamen de reformas al Código Fiscal para implementar la licencia de conducir permanente.** | METRÓPOLI | A21

Congreso de la CDMX da luz verde a la licencia permanente

Por mayoría, Morena **avala reforma al Código Fiscal capitalino enviada por Brugada;** medida es recaudatoria, critica oposición

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Por mayoría de votos y a menos de dos semanas de haber recibido la iniciativa, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen de reformas al Código Fiscal local, para que el Gobierno capitalino emita de nuevo, de noviembre de 2024 a diciembre de 2025, la li-

cencia de conducir permanente, que dejó de expedirse en 2008.

Las reformas, impulsadas por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, consisten en adicionar un inciso B y recorrer los subsecuentes del artículo 299 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para establecer que la licencia para conducir vehículos particulares, con vigencia permanente, tenga un costo de mil 500 pesos.

Mediante las modificaciones al Código, se establece que la Secretaría de Administración y Finanzas constituirá un fideicomiso público sin estructura que sirva para recibir y administrar los recursos que deriven de los derechos por la licencia permanente, a fin de que se destinen a la infraestructura pública de transporte y movilidad, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



Durante la sesión, los legisladores panistas Ricardo Rubio, Federico Chávez y Andrés Sánchez expusieron su posicionamientos en contra del dictamen, al reiterar la postura de su fracción parlamentaria, en el sentido de que en las reformas promovidas por el Gobierno capitalino no se contempló la seguridad vial, sino que se enfoca únicamente en el aspecto recaudatorio.

A su vez, la legisladora Xóchitl Bravo y los diputados Pablo Trejo, Víctor Varela y Víctor Romo defendieron el dictamen, y aclararon que en la Ley de Movilidad ya se establecen disposiciones que prevén el tema de la seguridad vial vinculado al trámite de las licencias de conducir, aunque no descartaron la posibilidad de que posteriormente esa norma también sea modificada para mejorarla en ese aspecto.

Al razonar su voto, se sumaron a respaldar el dictamen otras y otros legisladores de Morena y PVEM, mientras que en contra, lo hicieron diputados de Movimiento Ciudadano y PAN. Tras el debate que se prolongó más de tres horas, el dictamen fue aprobado con 41 votos a favor y 13 en contra.

El 15 de octubre, Brugada anunció que, a partir de noviembre de este año y hasta diciembre de 2025, automovilistas podrán tramitar la licencia de conducir permanente; que quienes ya cuentan con licencia, podrán tramitarla de forma automática, y aquellos que vayan a realizar el trámite por primera vez, tendrán que hacer un examen de conocimientos para obtenerla.

Con la implementación de la licencia de conducir permanente, se apuesta a la simplificación de trámites y el combate a la corrupción, y esa medida se complementará con acciones que refuercen la prioridad a los peatones y a conductores de vehículos no motorizados, además de promover una cultura de movilidad sustentable y establecer un modelo híbrido de multas vehiculares.

La administración capitalina estima que entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025 se emitan entre 800 mil a un millón de licencias permanentes, equivalentes al doble de esos documentos expedidos cada año, lo cual permitirá una recaudación de entre mil 200 y mil 500 millones de pesos en el periodo que estará disponible dicha licencia.

Colectivos de ciclistas han manifestado también su inconformidad y piden a las autoridades locales más controles a automovilistas. ●

ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA

Diputado del PAN

"Cualquier persona con 18 años puede tramitar su licencia, pero no garantiza que quien se ponga detrás de un volante tenga conocimientos mínimos de conducción"

XÓCHITL BRAVO

Diputada de Morena

"El fideicomiso que se va a crear, recibir y administrar los recursos por los derechos de la licencia permanente, los destinará a infraestructura, así como promover la cultura vial"



Por mayoría de votos, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen de reformas al Código Fiscal local

